



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRICTAL 21-12-2018 03:01:09

SBD

Bogotá D.C.,

Al Contestar Cite Este Nr 2018EE2814 O1 Fol1 Anex0

ORIGEN: SUB DE GESTION DIST DE BIENESTAR, DESAR Y DES /HORI
DESTINO: ASOGOBIERNO DISTRICTAL/
ASUNTO: RESPUESTA RAD 2018ER3725 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 20
OBS: N/A

Señores
ASOGOBIERNO DISTRICTAL
asogobierno@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta número de radicado 2018ER3725 del 30 de noviembre de 2018 del DASCD.
– Numero de petición 2895032018 en SDQS

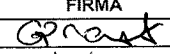
Respetados Señores Asogobierno Distrital,

En atención a la comunicación recibida bajo el número de radicado del asunto, en la cual manifiestan "...solicito me informen si la directiva 001 de 2018 que crea el comité de incentivos y bienestar esta derogada o sigue vigente ya que fue expedida por compromiso adquirido en el marco de acuerdo laboral distrital 2013.", le informo que la Directiva 001 de fecha 6 de febrero 2015, la cual establece "Los Lineamientos Distritales para Establecer los Programas de Bienestar e Incentivos", dirigida a "Los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativo, Directores de Unidades Administrativas Especiales, Directores y Gerentes de Entidades Descentralizadas, Presidente de Concejo de Bogotá, Veedora Distrital, Contralor Distrital y Personero de Bogotá, fue comunicada a cada uno de sus destinatarios y se encuentra publicada en la página del DASCD.

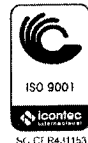
Así las cosas, el acto administrativo referido anteriormente no ha sido suspendido ni anulado por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, así como tampoco han desaparecido sus fundamentos de hecho o de derecho, por lo tanto, dicho acto administrativo a la fecha se encuentra vigente y es obligatorio en los términos del Artículo No. 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


JOSÉ AGUSTÍN HORTUÑA MORA
Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Cina Triana Acevedo	Profesional Universitario 219 - 01		21/12/18
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)				

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental
Tel 3 68 00 38
Código Postal 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**